

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 7 de junio de 2022 Sec. V-B. Pág. 27576

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18209

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, relativo a la Información Pública sobre la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo del Anteproyecto de construcción y explotación de las Áreas de Servicio del Altiplano, en la Autovía A-33, P.K. 44+500 en ambas márgenes, en el término municipal de Yecla. Provincia de Murcia, de clave: A-37-MU-5640 AS YECLA.

Con fecha 20 de mayo de 2018 se aprueba definitivamente, mediante resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, transporte y Vivienda, el Anteproyecto arriba indicado.

Con fecha 13 de diciembre de 2021 se aprueba provisionalmente, mediante resolución del Director General de Carreteras la "Adenda al estudio de explotación del Anteproyecto de construcción y explotación de las áreas de servicio del Altiplano A-33 p.k. 44+500, en ambas márgenes, en el t.m. de Yecla. Provincia de Murcia. Clave A-37-MU-5640" y se declara la urgencia del proyecto a los efectos del apartado 2 artículo 12 de la Ley 37/2015 de carreteras, modificada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, a los fines de expropiación.

Con fecha 9 de mayo de 2022 se aprueba definitivamente, mediante resolución del Secretario General de Infraestructuras la Adenda precitada y se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del Área de Servicio de Yecla, en P.K. 44+500, Ambas Márgenes, en el T.M. de Yecla (Murcia).

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52, y demás preceptos que le son de aplicación, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se refiere a continuación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

TÉRMINOS MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORA
Yecla	Edificio Bioclimático. C/ Abad José Sola s/n 30510 Yecla.	Miércoles 06 de julio de 2022	A partir de las 9:15

En dichas dependencias y en la citada dirección de internet podrán ser consultados, asimismo, los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios de la provincia "La Verdad" y "La Opinión",

cve: BOE-B-2022-18209 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 7 de junio de 2022 Sec. V-B. Pág. 27577

así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". La publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Estado, a tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme a lo dispuesto en la regla segunda del art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores, que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo del Anteproyecto de construcción y explotación de las Áreas de Servicio del Altiplano, en la Autovía A-33, P.K. 44+500 en ambas márgenes, en el término municipal de Yecla. Provincia de Murcia, de clave: A-37-MU-5640 AS YECLA.

Nº FINCA	Referencia Catastral	PROPIETARIOS	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	Día	Hora
1	30043A079001590000LT	JUANA MARIA SERRANO IBAÑEZ	22.715,30	-	-	06-jul	10:00
2	30043A079001070000LJ	BODEGAS HUERTAS, SA	447,12	-	-	06-jul	11:00
3	30043A079001080000LE	CLARA LOPEZ PUCHE	8.505,24	-	-	06-jul	12:00
4	30043A079001100000LJ	VIRTUDES DOMENE SORIANO; LOURDES PUCHE DOMENE; TERESA PUCHE DOMENE [HEREDEROS DE]	4.893,70	-	-	06-jul	9:15
5	30043A079001180000LB	MARIA LUZ MARTINEZ PUCHE	357,09	-	-	06-jul	13:00
6	30043A079001020000LK	JUANA MARIA SERRANO IBAÑEZ	18.893,35	-	-	06-jul	9:15
7	30043A079001270000LT	ESPERANZA TOMAS MARTINEZ	4.638,86	-	-	06-jul	12:00
8	30043A079001610000LL	VIRTUDES DOMENE SORIANO; LOURDES PUCHE DOMENE; TERESA PUCHE DOMENE [HEREDEROS DE]	7.093,81	-	-	06-jul	10:00
9	30043A079001260000LL	MARIA CARMEN MARTINEZ YAGO	5.463,91	-	-	06-jul	13:00
10	30043A079001090000LS	ANA MARIA PALAO CANDELA	12,2	-	-	06-jul	11:00
11	30043A079090080000LZ	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	887,08	-	=	06-jul	9:15

Murcia, 1 de junio de 2022.- El Ingeniero Jefe, Ángel García Garay.

ID: A220023153-1